



**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dr. **HECTOR FABIAN CASAS**, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, sito en Almirante Brown 1762, Mar del Plata, hace saber que en los autos caratulados "**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DURRUTY HUGO OSVALDO Y OTRO/A S/ Ejecución Prendaria**", (Expte. N° 32704/2016), el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día **5 de Diciembre de 2019** a partir de las **11:00 hs**, finalizando el día **19 de Diciembre de 2019** a las **11:00 hs** (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor marca Renault Modelo CLIO MIO 5P CONFORT, modelo/año 2015, Motor N°D4FG728Q225162, Chasis N° 8A1BB2U01GL148842. Dominio PIT 615. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como **BUENO**, de color **Negro**, según tacómetro registra Km. 23239. **Precio de Reserva: \$120.000- PESOS CIENTO VEINTE MIL** (arts. 558 y 562 CPCC). **Comisión 10%** con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. (art. 54 ap. IV y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** Registración como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la **reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente**, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac.3604/12 de la SCJBA). **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** se establece en la suma de **\$8.600** (5% de la valuación fiscal la cual asciende a \$172.000), el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC y art. 22 y 24 de la

Ac. 3604/12 de la SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Cuenta N° 842488/3 y CBU 01404238-27610284248835, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. **PAGO DEL PRECIO. POSTOR REMISO:** el ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el 7 de Febrero de 2020 a las 09:30, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de adjudicación, debiendo comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor. El adquirente, y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973). **DEUDAS:** adeuda en concepto de impuesto automotor la suma de \$30.565,20 (arg. arts. 558, 559 y concs. del CPCC; art. 192 y concs. del Código Fiscal). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. **Exhibición:** El automotor será exhibido el 25 y 26 de Noviembre de 15 a 18 horas en la calle Hipólito Irigoyen 1393, Mar del Plata. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Mar del Plata,



4 de Noviembre de 2019.

Mariano Manuel Espina Rawson  
AUXILIAR LETRADO

El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de Mar del Plata.

Mariano Manuel Espina Rawson  
AUXILIAR LETRADO

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 31/10/2019 11:34:09 a. m.

Firmado por: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON  
(20134071126@cma.notificaciones) - (Legajo: 3282)

Presentado por: ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL  
(20134071126@cma.notificaciones)



235602982018442603

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 15 - MAR DEL PLATA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**